

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

BOP-A-2025-167

Con fecha del **dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro**, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena acordó la aprobación del Proyecto de Actuación para ampliación de las actuales instalaciones industriales de reciclado y valorización de residuos de la madera y biomasa forestal y agrícola y planta de pirólisis de biomasa en Camino de Maturinas, parcelas 12 y 13 del polígono 41 de rural (Ref. Cat. 14038A041000120001MA y 14038A041000130000XL) interesado por Recuperación de Residuos de la Madera S.L., previa declaración de la actuación de interés público o social, de conformidad con el art. 22.1 de la LISTA y con el Art. 30.2 b2º y 3º del Reglamento de la LISTA, con las observaciones siguientes:

- Con carácter previo a la solicitud de la correspondiente licencia de obras se habrá de proceder por el promotor a la agrupación/agregación de las dos fincas/parcelas afectadas.
- Calificación Ambiental, así como de la inclusión de la industria en el epígrafe 13.42, se habrá de someter a procedimiento de calificación ambiental con carácter previo o concurrente a la solicitud de licencia, solicitud, esta última, que conforme a los compromisos asumidos por el promotor y conforme a lo dispuesto en el artículo 33.4.d del RLISTA habrá de producirse en el plazo máximo de un año desde la resolución del procedimiento de autorización previa.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y 32.2 de su Reglamento, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

Se hace constar que el Documento aprobado definitivamente ha sido diligenciado por el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Lucena con fecha 20 de enero de 2025, y el texto íntegro puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV 248C 94EA 13B9 9B62 358B.

Lucena, 21 de enero de 2025.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

Código Seguro de Verificación (CSV): AD0A A2C8 2EB5 65B7 48CE Fecha Firma: 04-02-2025 07:58:32
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

